



Empresas Pyme

Salud, seguridad y responsabilidad Legal; avances e impactos empresariales

Camilo Eusebio Gomez Cristancho Vicepresidente de Promoción y Prevención



Empresas Pyme

Hoy Aseguramos: +155.325



Empresas

Participación: +40%

Trabajadores

+1'010.000







Participación: +43,6%



Empresas y Trabajadores relacionados con la Economía Naranja Año 2019 POSITIVA Compañía de Seguros

TAMAÑO	No. DE	TRAB.	TRAB.	TOTAL	%
TAMANO	EMPRESAS	DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES	TRAB.	70
GRANDE	173	37.135	7.794	44.929	19,4%
MEDIANA	255	15.805	1.679	17.484	7,6%
PEQUEÑA	3.909	66.960	2.869	69.829	30,2%
MICROEMPRESA	18.697	72.125	1.350	73.475	31,8%
UNIPERSONALES	25.382	25.382	_	25.382	11,0%
TOTAL	48.416	217.407	13.692	231.099	100%

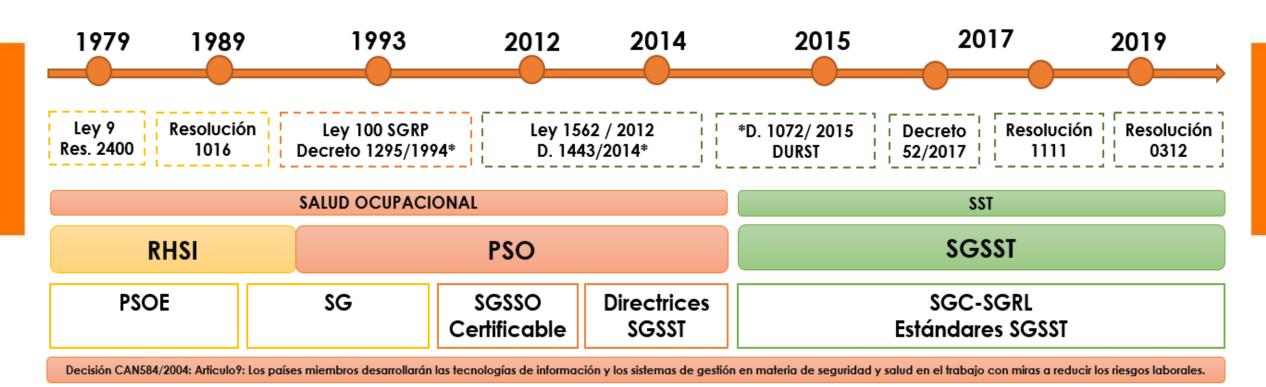
Empresas Afiliadas por Tamaño

Fuente: Base de Empresas Afiliadas 2019





Avances Normativos en Seguridad y Salud en el Trabajo







Causas de la Vulnerabilidad de las Pymes frente a los AT y EL según la OIT

- Ausencia de personal interno de SST
- Falta de acceso a servicios externos SST
- Experiencia limitada de empleados y trabajadores en estas PYMES, que con frecuencia presentan precariedad y suelen ser de ciclo corto, ya que aparecen y desaparecen con relativa rapidez.
- El limitado acceso a información y oportunidades de formación

- Limitado conocimiento de lo que constituye un equipo y maquinaria «seguros».
- Menor sindicalización en las Pymes (la presencia sindical en el lugar de trabajo va asociada a mejores condiciones de SST).
- Percepción del costo de las mejoras: a menudo los empleadores de las PYMES no establecen la relación entre, por una parte, los accidentes y las enfermedades y los costos asociados a los mismos y, por otra, la productividad y la rentabilidad.



COMPORTAMIENTO DE LA ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL REPORTADA DE LAS PYMES EN POSITIVA AÑOS 2015-2018

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES REPORTADOS

TIPO DE EMPRESA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL	%
GRANDES	40.581	50.896	58.641	56.715	206.833	35,7%
MEDIANAS	10.623	11.871	13.188	14.416	50.098	8,6%
PYMES	53.685	54.690	57.239	53.008	218.622	37,7%
SECTOR PÚBLICO	11.635	13.174	14.007	14.240	53.056	9,1%
UNIPERSONALES	16.641	14.398	12.783	7.608	51.430	8,9%
TOTAL	133.165	145.029	155.858	145.987	580.039	100,0%

Se identifica un mayor número de eventos reportados (ATEL) en las empresas **PYMES** con un **37,7%**, seguido de las empresas Grandes con el **35,7%** en Positiva.

COSTOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES REPORTADOS

TIPO DE EMPRESA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL	%
GRANDES	86.789	81.567	75.556	73.723	317.635	32,0%
MEDIANAS	17.827	16.988	17.116	17.772	69.704	7,0%
PYMES	104.228	95.053	93.399	62.526	355.207	35,8%
SECTOR PÚBLICO	50.103	36.486	30.447	33.203	15 0.238	15,2%
UNIPERSONALES	37.737	30.495	19.147	11.388	98.767	10,0%
TOTAL	296.684	260.588	235.667	198.612	991.552	100,0%

Se identifica un mayor costo de Siniestralidad en los eventos reportados (ATEL) en las empresas **PYMES** con un **35,8%**, seguido de las empresas Grandes con el **32%** en Positiva.

** Cifras en Millones

En Positiva el Sector público y las empresas Unipersonales tienen el 15% y el 10% de la Siniestralidad respectivamente, con un promedio del 9% de los ATEL reportados.



Mecanismo de los Accidentes de Empresas Pymes en POSITIVA años 2015-2018

MECANISMO DEL ACCIDENTE	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL	%
ESFUERZOS EXCESIVOS O FALSOS MOVIMIENTOS	11.728	12.117	12.270	13.228	49.343	22,8%
PISADAS SOBRE, CHOQUES CONTRA, O GOLPES	10.966	10.299	11.099	10.517	42.881	19,8%
CAÍDAS DE PERSONAS	9.267	9.773	9.960	8.898	37.898	17,5%
OTRAS FORMAS DE ACCIDENTE, NO CLASIFICADAS	8.681	8.796	9.557	8.117	35.151	16,2%
CAÍDAS DE OBJETOS	8.676	9.128	9.298	8.016	35.118	16,2%
ATRAPADA POR UN OBJETO O ENTRE OBJETOS	1.672	1.814	1.955	1.727	7.168	3,3%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON, SUSTANCIAS NOCIVAS	1.599	1.525	1.567	1.369	6.060	2,8%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON, TEMPERATURAS EXTREMA	493	523	641	564	2.221	1,0%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON, LA CORRIENTE ELÉCTRICA	179	201	174	165	719	0,3%
TOTAL	53.261	54.176	56.521	52.601	216.559	100,0%







Algunos de los Retos de las empresas PYME en SST

- Potencializar el talento humano, valorarlo, cualificarlo e identificarlos con los objetivos de la organización.
- Asumir liderazgo por parte de los directivos.
- Establecer políticas de gobierno corporativo.
- Prepararse para el cambio.
- Informar y capacitar a los empleados sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Para ello, se debe disponer de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- Realizar la valoración de los riesgos para evitar accidentes.



Fases de los Estándares Mínimos





¿Qué pasa si no cumplo lo establecido por los Estándares mínimos del SG-SST?

Tamaño de la empresa	Nº de trabajadores	Activos totales en nº de SMMLV	Incumplimiento de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las obligaciones propias del empleador en Riesgos Laborales. (Art 13, inciso 2, l. 1562 de 2012) 1 a 500 SMMLV	Omisión en los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (Art 30, de la l. 1562 de 2012)	Por la muerte del trabajo donde se demuestre incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. (Art. 13, inciso 4, I 1562 de 2012)		
			Valor multa en SMMLV				
Microempresa	Hasta 10	<500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24		
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a < 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 25 hasta 150		
Mediana empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400		
Gran empresa	De 201 o más	>610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1.000	De 401 hasta 1.000		

^{*}En el caso en que no coincida el número de trabajadores con el valor total de los activos, prevalecerá para la aplicación de la sanción el monto total de los activos conforme a los resultados de la vigencia inmediatamente anterior.



Y para contribuir en la gestión de los Estándares Mínimos



¡Bienvenidas todas las empresas!





















Beneficio tecnológico que facilita el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" de tu empresa, basado en el Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019.









ALGUNOS BENEFICIOS **EL**



Cumplimiento normatividad colombiana frente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST".

Optimización de los tiempos en la configuración del software.

Software auto-gestionable por la empresa.

Software ajustable a la empresa de forma particular conforme al desarrollo del SG-SST.

Participación activa de los trabajadores en el SGSST, generando cultura de la prevención en los riesgos laborales de la empresa.

Canales fáciles para el reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras por parte del trabajador a la empresa.



Empresas Pyme

"Una responsabilidad con importantes oportunidades ante los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo"